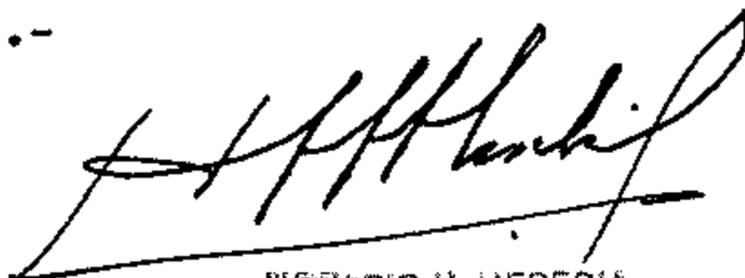


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1977.-

En atención a lo solicitado precedentemente, autorizase a estacionar, por razones de salud, en la dársena ubicada en Uruguay 714, al Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26 de la Capital, Dr. Julio César Dávolos (chapa nº B. 1.208.607).-

Hágase saber al interesado y notifíquese al personal de control por intermedio del señor Intendente del Palacio.-



HORACIO H. HEREDIA